

Colegio Hermanos Maristas de Granada.

El Régimen Franquista en la escuela.

2ºA Pedagogía

Manuela Gladis Álvarez Jiménez

Cristina Ramos Gómez

Montserrat Valenzuela Corpas



Universidad de Granada

ÍNDICE

1. Introducción.....	pág.3-4
2. Contexto histórico.....	pág.4-6
3. Plan de estudios vigente en esa época.....	pág.6-8
4. Fuentes primarias.....	pág.8-9
5. Maestros y maestras en el franquismo.....	pág.9-10
6. Leyes de la educación en el franquismo.....	pág.10-12
7. Cultura escolar.....	pág.12-14
8. Por qué y para que los centros.....	pág.14
9. Apartado descriptivo sobre el expediente de un profesor.....	pág.15
10. Anexos.....	pág.16-18
10.1. Ley Moyano	pág.16
10.2.Fotografías.....	pág.17-18
11. Bibliografía.....	pág.19

1.Introducción

El Colegio Maristas “La Inmaculada” de Granada, es un colegio gestionado por la Congregación religiosa de los Hermanos Maristas.

San Marcelino Champagnat fue el fundador del Instituto de los hermanos Maristas, este hombre dedicó su vida a niños y jóvenes, especialmente los más necesitados, y su fé y devoción a Dios fue lo que propulsó la creación de la Congregación. Desde el 2 de enero de 1817, San Marcelino junto con dos jóvenes,comenzaron el proyecto del Instituto de los hermanitos de María.

Y desde entonces dedicaron su vida y la de todos los jóvenes hermanos que se unían a la congregación a la educación. Una comunidad internacional de hermanos continúa hoy en día su sueño.

El Colegio fundado por la Congregación se encontró ubicado en la calle Carril de Picón número 6 desde su fundación en el año 1939, más concretamente cabe decir que fue reconocido legalmente el 12 de mayo de este mismo año, según los documentos encontrados en el archivo histórico del colegio, de la Universidad de Granada.

Este Colegio, en primera estancia, fue de asistencia masculina, esto se debió a la situación histórica en la que el colegio se funda y principalmente a la congregación por la que se regía, aunque el desarrollo de la sociedad y políticas ha hecho que hoy día tenga asistencia mixta.

Para la adecuada realización de este trabajo vamos tanto a indagar en la historia del colegio como en la historia del país, esperamos que después de una lectura de este documento podamos establecer las grandes diferencias educativas entre el día de hoy y la época franquista, aunque cabe destacar que La ley educativa en época de Franco tenía aspectos más progresistas que la LOMCE.

A lo largo del desarrollo de nuestro trabajo, vamos a exponer y a describir de la manera más concreta posible toda la información de interés para conocer como era en aquel entonces la educación de un colegio de nuestra ciudad y así establecer la evolución de este.

2.Contexto histórico

El contexto histórico social en el que se desarrolla la fundación del colegio, tanto así como los años que abarca nuestra investigación, nos obliga a aclarar la situación entre estado e iglesia que se vivió desde casi a comienzos de la Guerra Civil española (1936-1939).

“...La religión y la política van a unirse indisolublemente hasta extremos nunca conocidos. Respecto a la educación el monopolio va a ser adjudicado casi enteramente a la Iglesia.

Se persigue la implantación de la enseñanza confesional basada en tres premisas fundamentales:

***-enseñanza de acuerdo con la moral y el dogma católicos,
-enseñanza de la religión en todas las escuelas públicas y privadas, y
-el derecho de la Iglesia a la inspección de la enseñanza en todos los centros docentes.....”***

El régimen del dictador Franco establecido, tuvo muy claro desde el primer momento que la escuela y la enseñanza iban a ser las vías transmisoras de cómo debían comenzar a ser los ciudadanos españoles. A diferencia de lo acontecido en el periodo anterior, en el cual los avances y progresos sociales fueron muy positivos, el régimen Franquista llevaría al país a sufrir un retroceso intelectual, una pérdida de libertades y derechos. Con la unión de estado e iglesia de nuevo, y la delegación de éste en ella en

cuanto a educación, provocaron la imposibilidad de construir una sociedad encaminada al avance.

Si tuviéramos que delimitar el momento exacto en que el régimen comienza a implantar su nueva metodología, podríamos decir que caso desde el comienzo de la guerra civil española la educación toma una perspectiva encaminada por un lado, a acabar con la obra educativa implantada en la república y por otro, crear una sociedad y modelo educativo completamente nuevos.

La guerra civil, deja una España destruida y con moral mermada de los ciudadanos, solo quedaba obedecer las órdenes del nuevo “führer”.

El Plan de Enseñanza Media de 1938 es el claro reflejo del Régimen Franquista de establecer un nuevo modelo educativo acorde a sus expectativas.

Las claves de esta reforma fueron la transmisión de ***“...una enseñanza clásica humanística e importancia de la formación religiosa y patriótica.”***

En cuanto al acabar con lo anteriormente establecido en la 2º República;

“La supresión del laicismo, de la coeducación, la censura de los libros de texto o la depuración del personal docente, fueron medidas que se tomaron muy pronto y que en esta etapa ... continuaron.” Todo al contrario a lo que en el periodo anterior se había establecido.

El centro escolar que abarca nuestra investigación, fue fundado por una congregación de hermanos religiosos, cuya principal meta era la educar. Si bien es cierto que estos comenzaron su labor con la meta de favorecer al pobre, el colegio era de carácter privado, por lo tanto y según lo establecido en la legislatura vigente, acogido a los parámetros marcados por el dictador.

La reforma de la Enseñanza Media muestra, como el régimen reduciendo el número de centros de enseñanza media, da paso al sector privado para la creación de sus propios centros, a los cuales apoyaba con subvenciones.

En cuanto a las principales características que el centro reunía, a parte de ser un centro privado, con asistencia solo de niños(varones) y ser regentado por una congregación católica, el centro contó exclusivamente con profesorado masculino, hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XIX. Sustentado económicamente por el Estado.

3. Plan de estudios vigente en esa época

El plan de estudios que se instauró durante el franquismo pretendió en todos sus puntos acabar con lo establecido anteriormente durante la segunda república. Lo fundamental fue dotar al alumnado de una formación religioso y patriótica, con una diferencia significativa entre sexos, además de la separación de estos en distintos colegios debido a la coeducación. Las mujeres serían educadas para llegar a ser las perfectas amas de casa, cuidadoras de hijos y esposos y grandes devotas de la religión cristiana, el hombre en cambio, tenía una educación distinta, transmisora de conocimientos y valores, preparado para defender su patria y por supuesto religioso. Este plan de estudios no sólo establecía diferenciación y discriminación de género, sino que también lo hacía de clases, por lado daba la educación elitista y por otra la de clases más bajas o desfavorecidas. Todo esto bajo el manto eclesiástico, el cual tomó el control de la enseñanza en España durante este régimen.

En cuanto a los cambios más significativos que plantea la Ley de Reforma de la 2º Enseñanza de 1938, en relación al Plan de estudios, son:

- Supresión del examen conjunto, al finalizar 3º curso.
- Supresión del Certificado de estudios de 2º Enseñanza, que recibían al terminar 5º curso.
- Establecimiento de un examen de Estado, realizado en la Universidad. Por lo que se vuelve al bachillerato tradicional.

En cuanto a las materias que recogía el nuevo plan de estudios, encontramos:

Horas semanales

Materias	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
Religión	2	2	2	2	2	2	2
Lengua Latina	3	3	3	3	3	3	3
Lengua Griega	-	-	-	-	-	-	-
Lengua Española	3	3	3	3	2	2	2
Geografía e historia de España	3	3	3	3	2	2	2
Aritmetica y geometria	3	3	3	3	3	3	2
Italiano o Francés	3	3	3	1	1	1	1
Inglés o Alemán	-	-	-	3	3	3	3
Elementos de Ciencias de la Naturaleza	2	2	2	2	2	2	2
Introducción a la Filosofía	-	-	-	-	3	3	3
Ejercicios gimnásticos; música y canto, trabajos manuales; visitas de arte...	6	6	6	6	6	6	6
Conferencias para la formación patriótica de la juventud	1	1	1	1	1	1	1
Dibujo y modelado	2	2	2	2	2	2	2
Total	28	28	28	29	33	33	32

Modificación del cuadro de Revista interuniversitaria, Historia de la educación

Este cuadro representa el número de horas por cursos y materias que consten el plan de estudios de la época y que fue establecido con la ley de 1938.

La siguiente reforma significativa que introdujo cambios en el plan de estudios durante el Régimen fue la Ley sobre la Ordenación de la Enseñanza Media, del 26 de febrero

de 1953, donde la enseñanza cobra un sentido menos dogmático y más dirigido a la enseñanza intelectual, además incluye un primer paso hacia la escolarización hasta los 14 años, aunque la diferenciación entre la educación para la elite y para las clases desfavorecidas continua.

En el BOE nº58, pág.1127, Capítulo VII, donde aparecen las dirigencias del plan de estudios, encontramos en cuanto a materias comunes para “grado elemental” artículo 80):

- Religión. Lengua Española y Literatura. Matemáticas. Latín. Geografía e Historia. Ciencias Físicas, Químicas y Naturales. Dibujo y un idioma moderno.

Y para bachiller (artículo 82):

- Religión. Elementos de filosofía. Literatura (comentarios de texto y composición) Historia del arte y de la cultura. Ciencias exactas. Físicas y Naturales y un idioma moderno.

Materias obligatorias, pero de elección del alumno según su vocación:

- Para los alumnos de letras, Latín y Griego; y para los de ciencias, Matemáticas y Física

4.Fuentes primarias

Al revisar el archivo nos damos cuenta de que nos encontramos con varias fuentes primarias, las cuales nos dan información de cómo era la escuela en los tiempos del franquismo y en qué situación se encontraba (alumnos que había, los que aprobaban y suspendían, relación de los maestros y maestras, etc.).

Para empezar hablaremos de los alumnos presentados y aprobados desde el 1940 hasta el 1948.

- 1940-1941: Había un total de 279 alumnos de los que solamente se presentaron 19 y aprobaron 16.

- 1941-1942: Había un total de 317 alumnos, de los que se presentaron 21 y aprobaron 19.
- 1942-1943: Había un total de 368 alumnos, de los que se presentaron 27 y aprobaron 23.
- 1943-1944: Había un total de 419 alumnos, de los que se presentaron 22 y aprobaron 18.
- 1944-1945: Había un total de 416 alumnos, de los que se presentaron 31 y aprobaban 27.
- 1945-1946: Había un total de 474 alumnos, de los que se presentaban 32 alumnos y aprobaban 26.
- 1946-1947: Había un total de 491 alumnos, de los que se presentaban 40 y aprobaban 32.
- 1947-1948: Había un total de 495 alumnos, de los que se presentaban 45 y aprobaban 36.

Como se puede comprobar año tras año subía el número del total de alumnos que había inscritos en el centro. El centro iba evolucionando con el paso del tiempo, ya que poco a poco iba incrementando el número de materiales disponibles, las aulas, etc. Uno de los problemas de los que se habla en el archivo, es que, en el año 1938 hay 4 licenciados para letras y 2 para ciencias, los cuáles no envían el horario detallado de las clases que imparten, no remite la autorización del Prelado para el nombramiento de profesorado de Religión y en el expediente tampoco está la lista de los libros de textos.

5.Maestros y maestras en el franquismo.

En el franquismo, después de realizar varios trabajos e investigaciones, se dice que la mayor de las sanciones se hacen hacia los maestros, mientras que las maestras aparece menos sancionado. Las principales razones de esto son las siguientes:

1.Lo que pensaban los vencedores es que la mujer estaba en segundo plano en la sociedad, y por ello tenía que ser protegida.

2. Las maestras no habían tenido protagonismo en la renovación de la pedagogía ni en su difusión, por este motivo serán menos sancionadas, ya que sus compañeros han sido los de la idea renovadora.

3. Las maestras tampoco habían sido protagonistas políticas y sindical de los años treinta, por lo que, al ser una depuración de los fines políticos, sufren menos sus efectos.

Según la política paternalista del franquismo, las maestras no son conscientes de sus actos, este es otro de los motivos por lo que no son sancionadas como sus compañeros. Aunque esto no quita que ellas fueran castigadas debido a la moral que tenían, es decir, luchaban para que la mujer estuviera incorporada en la educación pública. Muchos investigadores piensan que tanto los maestros como las maestras han sido sancionadas de igual manera, ya sea por un motivo o por otro.

Las mujeres estaban totalmente alejadas de poder obtener el cargo de dirección en un centro, la dificultad de acceder a un cursillo para así poder formarse profesionalmente era mayor, no estaban preparadas para las nuevas tareas que se iban incorporando en la educación y no podían viajar al extranjero.

La primera maestra que se incorpora en el centro es Margarita Jiménez Gómez licenciada en ciencias e impartía física y química.

6. Leyes de la educación en el franquismo.

El franquismo no es una etapa lineal, tiene diversos períodos en función de la mayor apertura del régimen, algunas de las leyes que se promulgaron en los gobiernos de Franco y que afectan a la época que estamos trabajando fueron la ley de 1938 y la del 1953.

- *La ley de 20 de septiembre de 1938, de Reforma de la Segunda Enseñanza:*

Esta ley que fue vigente durante cuatro años ha demostrado la necesidad de ampliar el sistema preceptuado para los alumnos que realicen sus estudios particularmente, esto

sin concurrir a Institutos Nacionales de Enseñanza Media o a colegios que son reconocidos legalmente, ya que muchos de los casos no pueden asistir a los centros privados porque su situación económica no se lo permite o porque donde viven no hay centros de esta modalidad (Licenciados en ciencias, filosofía y letras), y por ello se quedan sin cursar el nivel de Bachillerato.

Por otro lado, hay muchas instituciones modestas, pero no existe el amor hacia la enseñanza en ella y por la falta del profesorado titulado entre sus miembros no pueden cumplir los requisitos que la Ley en Materia de Profesorado imponía.

Al tercer párrafo de la base séptima de la Ley de veinte de septiembre de mil novecientos treinta y ocho se añade el siguiente:

«Los alumnos o personas que realicen sus estudios de Bachillerato particularmente, o sea, sin concurrir a ningún Instituto Nacional de Enseñanza Media o a Colegio legalmente reconocido, podrán optar por el régimen establecido en el párrafo anterior (} por rendir anualmente pruebas de suficiencia de conjunto de curso en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media ante Tribunales formados por Catedráticos y Profesores numerarios, verificando las inscripciones en los meses de mayo y agosto de cada año, para celebrar los exámenes en los de junio y septiembre" Francisco Franco, 1942.

- LEY de 26 de febrero de 1953 sobre Ordenación de la Enseñanza Media:

Esta ley introdujo reformas en la organización y orientaciones de la Enseñanza Media, con principios de libertad docente, formación humana y método cíclico. Con esta ley se pretende que el alumno aprenda con más facilidad las disciplinas, que se reduzca el horario de trabajo intelectual del alumnado para así disfrutar también del ejercicio físico, al igual que de la vida en familia. Se introduce una prueba al finalizar el cuarto año.

<<Esta ley entrará en vigor el año siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, quedando derogadas todas las leyes y normas especiales o reglamentarias en lo que se opongan sus preceptos.

- Todos los Centros de Enseñanza Media de carácter no oficial, actualmente reconocidos o autorizados, deberán solicitar su nueva clasificación el plazo de un año a partir de la promulgación de la presente Ley.
- Las solicitudes que se refiere a la Disposición anterior deberán ser resueltas por el Ministerio de Educación Nacional en el plazo mínimo de seis meses, a partir de su presentación en el Registro General del Departamento.
- Los actuales profesores especiales numerarios de Dibujo que estén titulados por las escuelas superiores de Bellas Artes o de Arquitectura serán incluidos en el Escalafón de Catedráticos de Instituciones con número bis ,y tendrán todos los derechos y obligaciones de éstos.
- Queda autorizado el Ministerio de Educación Nacional para aclarar e interpretar las disposiciones de ésta Ley, para dictar las normas complementarias que fueren convenientes para incorporar el nuevo plan a los actuales alumnos de Bachillerato en el modo y tiempo que aconsejen sus circunstancias escolares.>>

7.Cultura escolar

En relación al trabajo sobre el colegio privado Inmaculada Maristas de Granada vamos a indagar sobre la cultura escolar, pues bien, en este apartado vamos hablar sobre la distribución horaria del colegio lo que viene siendo el horario escolar, los tiempos y los métodos utilizados. En este colegio se comenzaban las clases a partir del 3 de octubre y terminaban con las posteriores vacaciones de verano. El alumnado impartía 6 asignaturas diariamente, la distribución horaria constaba tanto de clases matinales como clases por las tardes, para que el alumnado no tuviera todas las horas seguidas ,sino que, tuviera horas libres entre unas clases y otras para poder despejar la mente y volver con mayor concentración a las siguientes clases. Por otro lado, había numerosas asignaturas que se impartían en este colegio según el nivel en el que estuvieses. En la primaria nos encontraríamos asignaturas como Latín, Geografía e Historia, Español , Matemáticas, religión, Francés, Ciencias cosmológicas, dibujo y educación política. En

las enseñanzas medias o Bachillerato comenzaban a dar asignaturas como física y química, ciencias... y comenzaban a subir el nivel de las demás asignaturas.

El colegio consta de aulas grandes, espaciosas y bien acondicionadas, para que los alumnos del centro pudieran tener una mayor concentración y lo necesario para su educación, por otro lado, nos encontrábamos con unos gabinetes médicos donde todos los alumnos eran evaluados y obtenían su ficha médica, en caso de padecer cualquier tipo de problema poder tratarlo a tiempo, también constaba de un salón que era utilizado para cine, proyecciones y conferencias, una biblioteca, una capilla, secretaria y sala de administración. El colegio poseía una instalación de altavoces que se utilizaban para ensayos en su conjuntos y para avisos y lecciones generales del centro. El centro consta de tres patios: dos para realizar las actividades deportivas y el tercero, asfaltado, se utilizaba para formar filas y era considerado el patio de honor. Dentro de sus instalaciones nos encontrábamos con una piscina de 30x20x3 y un gimnasio con las instalaciones más modernas. En estos lugares se hacían competiciones deportivas y se impartía la asignatura de educación física.

Pasemos ahora a señalar los materiales que proporcionaba el colegio para el alumnado. Las aulas constan de la cátedra del profesor, suficiente número de mesas bipersonales, una amplia pizarra, un crucifijo, los cuadros religiosos reglamentarios y un cuadro con la foto del caudillo. El colegio tiene cinco bibliotecas: la primera bien dotadas para los profesores, la segunda apropiada para los estudios de los preuniversitarios, la tercera correspondía al centro interno de acción católica, la cuarta a la cruzada eucarística y la quinta era para todos los alumnos.

Contaba con numerosos materiales pedagógicos y colecciones como, de la casa mazo de París, historia natural, universal, arte, etc. También se podían encontrar unas colecciones de mapas geográficos- históricos y de láminas de historia natural física, religión o idiomas, colecciones de minerales de aparatos agrícolas, cuerpos cristalizados, materiales de física, óptica y electricidad. En el laboratorio nos podíamos

encontrar con todo tipo de materiales e instrumentos acondicionados para que el aprendizaje del alumno fuera mejor.

8. Por qué y para que los centros

El régimen franquista propone unos nuevos objetivos distintos a los que se habían visto en la segunda república, y como medio principal para conseguirlos tendrá a los centros educativos. La educación y la iglesia ha sido un recurso muy importante para impregnar a la sociedad de los valores o ideas que el Régimen ha querido difundir, por lo que todo esto contesta a nuestra pregunta de ¿por qué y para qué de los centros?. Pues bien, como hemos señalado antes los centros educativos eran y son medios para transmitir a la sociedad la ideología o intereses que el Estado transmita, sino vamos a la época franquista el porqué de los centros era simplemente para la adoctrinación del alumnado en las bases y valores que el dictador Francisco Franco imponía. Por ejemplo el Régimen Franquista se consideraba católico pues en todas las aulas deben estar presentes los símbolos religiosos y que en el colegio se impartirá una asignatura de catolicismo, aparte de que en algunos colegios como el que estamos haciendo nuestro trabajo eran dotados de capillas para hacer celebraciones eucarísticas, por lo que fueses o no católico estabas en la obligación de participar en todo tipo de actividades relacionadas con la iglesia, también se transmiten valores de tradición y patriotismo, ya que en las aulas también estaban presentes los emblemas del Franquismo, ahora podemos entender un poco más el porqué y para que de los centros y sobre todo el interés de toda la política por dominar el sistema educativo.

9. APARTADO DESCRIPTIVO SOBRE EXPEDIENTE DE UN PROFESOR

A lo largo de nuestra investigación nos hemos desplazado hasta el archivo de la Universidad de Granada en dos ocasiones. De allí hemos rescatado el expediente de un profesor llamado Juan Gallego Godoy, natural de Úbeda (Jaén) nacido el 18 de febrero de 1921.

Como vemos en la fotografía adjunta al final del trabajo, en el expediente aparecen recogidos los datos personales del susodicho, la Universidad de Ciencias donde realizó su examen de ingreso a la facultad, con fecha de 9 de octubre de 1940, en el lado derecho del documento aparece la fecha de expedición del título de bachiller, el 21 de febrero de 1940, y justo debajo de la fecha del examen aparecen las materias, y resultados de cada una de estas. A las cuales dedicó el periodo de tiempo acontecido desde junio de 1940 hasta 1942.

Más concretamente en el control de junio, interpretamos, en el curso de 1940 a 1941, aprobó la materia de Química experimental y sacó sobresaliente en las de Matemáticas especiales (de 1º) y Geología y biología.

En el siguiente control de junio, en el curso de 1941 a 1942, aprobó Física teórica y experimental (de 1º) y sacó sobresaliente en Matemáticas especiales (de 2º).

Finalmente el documento viene firmado por el secretario de la Universidad de Ciencias de Granada, el cual certifica de la veracidad de los datos recogidos en el documento.

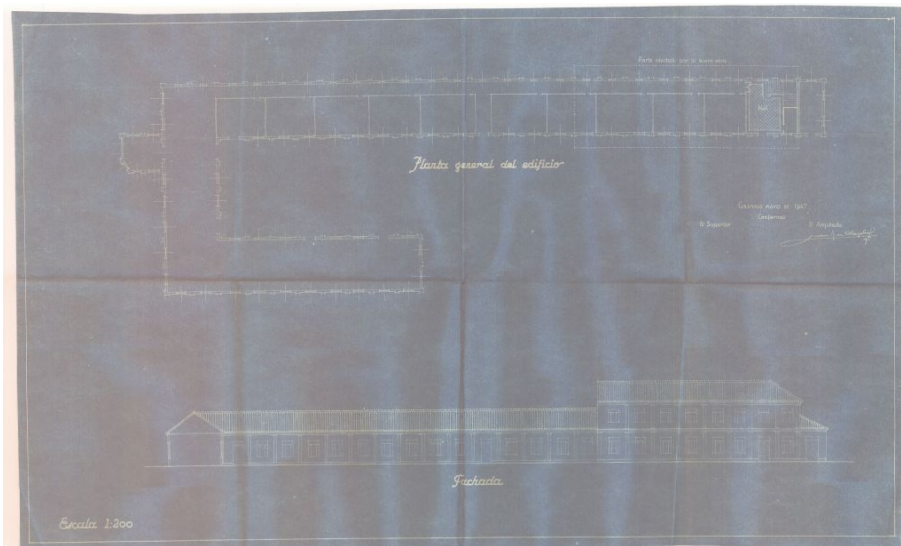
10.ANEXOS

10.1. LEY MOYANO(1857-1970)

- Se organizan las enseñanzas en la primera enseñanza o primeras letras.
- La enseñanza primaria elemental.
- Doctrina cristiana
- Principio de escritura castellana.
- Principio de geometría
- Ciencias ambientales
- Historia, geografía...
- Para las niñas no todas las disciplinas son variables.
- La enseñanza elemental es obligatoria de 6 a 8 años.
- Para ser maestro de enseñanza elemental:Catecismo,educación y métodos de enseñanza,decisiones de agricultura, práctica de la enseñanza, etc.
- Para ser maestro de enseñanza superior elemental deben de : Haberse aprendido las anteriores materias, tener conocimiento de historia universal, pedagogía, lenguaje para sordos y mudos, todas las asignaturas se estudiarán a través de libros y se impone un manual para todas las escuelas.

10.2 Fotografías.

Plano:




Aula sin fecha (dentro de nuestra época):



Expediente académico de Juan Gallego Godoy, profesor del colegio Hermanos Maristas:


0419-26^{Nº}

Legajo Nº: _____

UNIVERSIDAD LITERARIA DE GRANADA  **Facultad de Ciencias**

EXPEDIENTE PERSONAL de D. Juan Gallego Godoy
 natural de Ubeda, provincia de Jarón
 que nació el 18 de Febrero de 1921

Carnet n.º. _____ Expedido en _____ por la Universidad de _____

CURSOS ACADÉMICOS	ASIGNATURAS	EXÁMENES		PREMIOS Y GRADOS OBTENIDOS
		Ordinarios	Extraordinarios	
		Facultad de Examen de Ingreso en 9 Octubre 1940. Premio		Título de Bachiller, por la Universidad de Granada expedido en 21 de febrero de 1942 y autorizado por los Sres Rector y Secretario general D. _____ y D. _____
1940	Matemáticas especiales I	Sobresaliente	"	Título de Bachiller Universitario Sección de _____ expedido por la Universidad de _____ en _____ de _____ y autorizado por los Sres Rector y Secretario general D. _____ y D. _____
	Química experimental	Aprobado	"	
1941	Geología y Biología	Sobresaliente	"	Título de Licenciado en la Facultad de _____ en _____ de _____ con calificación de _____ y registrado al n.º _____ folio _____
1941 a	Matemáticas especiales II	Sobresaliente-Premio	"	
1942	Física teórica y experimental	Aprobado	"	Título de Licenciado, expedido por la Superioridad en _____ de _____ y autorizado por el Subsecretario D. _____ y Jefe de Sección D. _____ y registrado al n.º _____ folio _____ del libro de esta Universidad.
Certificas de la exactitud de estos datos, conforme a los datos que obran en la Secretaría de esta Universidad		Granada 13 de Septiembre 1944		
		El Secretario		
				

11..BIBLIOGRAFÍA.

FERNÁNDEZ SORIA, JM.& AGULLÓ DÍAZ, M^aC. Depuración de maestras en el franquismo. Departamento de Historia de la Educación. Facultad de Ciencias de la Educación.Universitat de Valencia, Avda. Blasco Ibáñez, 24, 46010 Valencia. pp. 249-270.

SERRANO OLMEDO,A., SANCHEZ FERNANDEZ,J. & RODRÍGUEZ RIVERO, A.R. La educación Víctima del franquismo. Educación.franquismo y memoria.Madrid. Unesco. 2007.

LORENZO VICENTE, J.A. Historia de la Educación. Salamanca.1998.núm17pp. 74-74.

PUELLES BENÍTEZ, M. Educación e ideología en la España Contemporánea. Barcelona. Labor. 1980, pp. 364-365.

España.Ley por la que se amplía la Base VII de la de 20 de septiembre de 1938. BOE, 27 de diciembre de 1942, núm.361, p.10583.

España.Ley de 26 de febrero de 1953 sobre ordenación de enseñanza media. BOE, 27 de febrero de 1953, núm.58, p.1119-1130.

KOOPILOTO, G.R.Estado, Iglesia y educación. Un repaso desde el franquismo hasta la actualidad.2010, Descargado de

<http://www.portaloaca.com/articulos/ateismo/768-estado-iglesia-y-educacion-un-re-paso-desde-el-franquismo-hasta-la-actualidad.html>